ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.714-2023

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, se permite formular Adenda al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4182.010.32.1.714-2023, cuyo objeto es: INTERVENIR ANDENES Y ZONAS VERDES IMPACTADOS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SANTIAGO DE CALI.

CONSIDERACIONES

Que atendiendo el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y la función administrativa, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del **Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "***La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"*, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de acuerdo con las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos, procede a realizar las siguientes modificaciones, garantizando con ello el principio de pluralidad de oferentes, transparencia y libre concurrencia, y en todo caso asegurando la escogencia de un futuro contratista con la idoneidad debida.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 12.2 'Personal Mínimo Requerido' del estudio previo definitivo y numeral 3.7.2. 'Personal Mínimo Requerido' del pliego de condiciones definitivo, quedando de la siguiente manera:

"

CANTIDAD	CARGO	TÍTULO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% de dedicación en la duración total del contrato
1	DIRECTOR DE OBRA	Arquitecto **o ingeniero civil** – Posgrado en Gestión Ambiental	10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Cinco (5) años de experiencia específica, demostrando mínimo dos contratos como director de obra en proyectos construcción, adecuación o	60% durante la ejecución del contrato; deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando sea requerido por la Unidad

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.714-2023

CANTIDAD	CARGO	TÍTULO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% de dedicación en la duración total del contrato
				mejoramiento de espacios públicos.	Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
1	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Tres (3) años de experiencia específica Deberá demostrar mediante certificación o acta de liquidación el haber participado como residente en una o más obras de construcción para la adecuación, adecuación o mejoramiento de espacios públicos.	100% durante la ejecución del contrato y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando lo requiera la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
1	MAESTRO	Técnico o Tecnólogo en Obras civiles	10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	N/A	100% durante la ejecución del contrato y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando lo requiera la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
1	SISO	Profesional en salud ocupacional	5 años a partir de la obtención del titulo	N/A	100% durante la ejecución del contrato y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando lo requiera la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

”

SEGUNDO: Todos los apartes no descritos en esta adenda continuarán vigentes.

El presente documento se entiende firmado y validado electrónicamente a través del flujo de aprobación, en la fecha y hora de aprobación que se realiza en la Plataforma del SECOP II.

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.714-2023

DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES
Director Técnico

Proyectó: Melva Lubo Medina - Contratista